

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15965 *Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombra Subdirector General de Relaciones Laborales a don Pablo José López Bergia.*

Por Orden PRE/1893/2009, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15/07/09), se anunció convocatoria para proveer por el procedimiento de libre designación el puesto de trabajo de Subdirector General en la Subdirección General de Relaciones Laborales.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Pablo José López Bergia, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, N.R.P. 0252429435 A6000, como Subdirector General de Relaciones Laborales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 21 de septiembre de 2009.—La Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.